

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE 24 DE AGOSTO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA. REFERENCIA: E-45211120120

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211120120.

Titular: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Situación: Término municipal de Yepes (Toledo).

Proyecto: Retranqueo de LAMT 15 kv VLS-703 entre apoyo n.º 40 y n.º 51.

Características principales de las instalaciones: Nueva Línea aérea media tensión de 15 kv desde nuevo apoyo n.º 41 hasta nuevo apoyo n.º 50. Total: 1.149 mts. Se reponen las derivaciones existentes en los apoyos 43 y 44. Desmontaje línea existente entre apoyos n.º 41 y n.º 50.

Finalidad: Retranqueo de LAMT VLS-703.

Se incluye relación concreta e individualizada de los bienes o derechos de necesaria expropiación, a los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80/2007 de 19 de junio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, sita en avenida Río Estenilla, sin número, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



“Proyecto de retranqueo de LAMT 15kv VLS-703 entre apoyo n.º 40 y n.º 51, en Yepes (Toledo)”
Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

T.M.	Datos de Proyecto						Datos Catastrales		Propietario	Naturaleza
	Nº Finca	Apoyo	Sup. Ap. (M2)	Vuelo (M.L.)	Serv. Perm. (M2)	Ocup. Temp (M2)	Polígono	Parcela		
Yepes	1	41	2	0,85	23,79	-	4	46	Casimira Marín Segovia (Fallecida). Francisco Javier García Marín	Labor Secano
Yepes	2	-	-	21,58	292,62	-	4	47	Teodoro García Vega	Labor Regadío
Yepes	3	42, 43 Y 43/1	6	455,96	6262,64	-	4	49	Jesús Álvarez-Palencia y Carmen Jiménez	Labor Regadío
Yepes	4	-	-	12,59	179,09	-	4	9001	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Hidrografía Natural
Yepes	5	44, 45, 46, 47 Y 47	10	603,47	7796,03	-	4	50	Jesús Álvarez-Palencia y Carmen Jiménez	Labor Regadío; Improductivo
Yepes	6	-	-	-	663,19	-	3	9002	Ayuntamiento de Yepes	Vía de comunicación de dominio público
Yepes	7	49	2	61,83	851,27	-	4	51	Florentina García Díaz	Labor Regadío
Yepes	8	-	-	34,65	493,91	-	4	52	Miguel Marín Maganto	Labor Regadío
Yepes	9	-	-	18,07	252,42	-	4	53	Rosa Marín Marín	Labor Regadío
Yepes	10	-	-	20,07	281,06	-	4	54	Jose María Ruíz Marín	Labor Regadío
Yepes	11	-	-	14,65	206,98	-	4	19	Casimira Marín Segovia (Fallecida). Francisco Javier García Marín	Labor Regadío
Yepes	12	50	2	10,99	150,24	-	4	1	Jesús Álvarez-Palencia y Carmen Jiménez	Labor Regadío; Labor Secano; Improductivo; Pastos

Toledo 24 de agosto de 2016.–El Director Provincial, P.A. El Jefe de Servicio de Trabajo (artículo 14 del Decreto 81/2015 del 14 de julio DOCM de 16 de julio), Óscar Mira Méndez.

N.º I.-5086